

Ministerio de Salud Pública

ASUNTO No. 223.-

Montevideo, 22 OCT. 2007

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo No. 677/005 de 2 de mayo de 2005;-----

RESULTANDO: I) que por la misma fue designado el Contador Andrés Ruiz como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José;-----

II) que con fecha 27 de julio de 2007 el mencionado técnico presentó renuncia a la citada Comisión;-----

CONSIDERANDO: I) que dados los motivos invocados se estima pertinente aceptar la misma;-----

II) que se propone en sustitución, al Contador Gabriel José Diana Fernández, quien reúne las condiciones necesarias a tal fin;-----

III) que asimismo corresponde ratificar como integrantes de la citada Comisión a la Doctora Rita Hernández, Esc. Rúben Rodríguez, Arq. Rafael Perroni, Rtdor. Eduardo Gutiérrez, y Arq. Julio Delgado;-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 3° de la Ley No. 16.097 de 29 de octubre de 1989;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Contador Andrés Ruiz, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Centro Departamental de Salud Pública de San José.-----

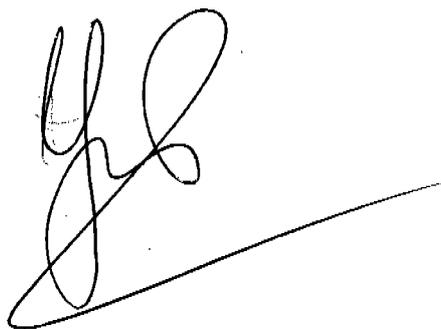
- 2°.- Designase al Contador GABRIEL JOSÉ DIANA FERNÁNDEZ como miembro de la referida Comisión.-----
- 3°.- Ratifícanse como integrantes de la citada Comisión Honoraria a las siguientes personas: Doctora RITA HERNÁNDEZ, Escribano RÚBEN RODRÍGUEZ, Arquitecto RAFAEL PERRONI, Rematador EDUARDO GUTIÉRREZ y Arquitecto JULIO DELGADO.-----
- 4°.- Agradézcase al Contador ANDRÉS RUIZ los importantes servicios prestados.-----
- 5°.- Comuníquese.-----

Resolución No.

Ref. 068-1351/2007

SML

del



Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República